ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

00216

RESOLUCIÓN NÚMERO 32
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA EXIMIR A LA PUERTO RICO MASTERS ASSOCIATION, INC. DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO REQUERIDO EN EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL ESTADIO FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER PARA LA CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MASTERS EL PRÓXIMO 21 DE JULIO DE 2007."

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: La Puerto Rico Masters Association, Inc. es una entidad sin fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: Esta Asociación tiene como propósito el desarrollo físico y deportivo de sus integrantes para estos fines;

POR CUANTO: La Asociación interesa celebrar el Campeonato Nacional de Masters el próximo 21 de julio de 2007 en las facilidades del Estadio Francisco "Paquito" Montaner;

POR CUANTO: La enmienda al Reglamento del Complejo Deportivo que comprende el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y el Estadio Francisco "Paquito" Montaner, adoptado bajo la Ordenanza Número 54, Serie 2004-2005, establece un canon de arrendamiento de $1,000.00 para las entidades sin fines de lucro;

POR CUANTO: El Municipio Autóuomo de Ponce co auspiciará dicha actividad, por lo que exime a la entidad del pago del canon de arrendamiento exigida en el Reglamento del Complejo;

POR CUANTO: La Puerto Rico Masters Association, Inc. entregará como parte del acuerdo, una Póliza de Responsabilidad Pública con las cubiertas exigidas bajo el Reglamento del Complejo Deportivo;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposicioues de esta ley;"

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a ser co auspiciador y a eximir del pago de canon de arrendamiento, según establecido en el Reglamento del Complejo Deportivo que comprende el Estadio Francisco "Paquito" Montaner, a la Puerto Rico Masters Association, Inc. que celebrará el Campeonato Nacional de Masters durante el próximo 21 de julio de 2007.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría Municipal y Administración de Empresas Municipales, al Oficial Ejecutivo del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns, a la Oficina de Seguros y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

00217

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

LCDA. REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

HON FRANCISCO ZAYAS SEIJO
ALCALDE

RES EXIMIR PAGO A PUERTO RICO MASTER ASOCCIATION

00218

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 32, Serie 2007-2008-; "PARA EXIMIR A LA PUERTO RICO MASTERS ASSOCIATION, INC DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO REQUERIDO EN EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL ESTADIO FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER PARA LA CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MASTERS EL PRÓXIMO 21 DE JULIO DE 2007."; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 12 de julio de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Nilda González González	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Simona Santiago Ruiz***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Una Vacante.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día ***jueves, 12 de julio de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día,* ***viernes, 13 de julio de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***miércoles, 18 de julio de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***miércoles, 18 de julio de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm